

# ECO DE GRANOLLERS

PERIÓDICO SEMANAL BILINGÜE

DE INTERESES Y NOTICIAS DE ESTA VILLA Y SU COMARCA.

## SUSCRICIONES PAGO ADELANTADO.

|                                  |               |
|----------------------------------|---------------|
| Cataluña, trimestre . . . . .    | 1'50 pesetas. |
| En lo restante de España.. . . . | 2 »           |
| Fuera de España.. . . .          | 2'50 »        |
| Número suelto. . . . .           | 4 cuartos.    |

## REDACCION Y ADMINISTRACION

calle de Barcelona, núm. 41, principal.

No se devuelven originales en ningun caso.

Remitidos, edictos, reclamos y anuncios á precios convencionales.

Pagando por adelantado.

## SANTO DEL DIA.

San Francisco Javier y Santa Sofonías.

## Afecciones meteorológicas de la semana.

| DIAS. | Térm. Cent.º |         |       | ATMÓSFERA.   |             |           |
|-------|--------------|---------|-------|--------------|-------------|-----------|
|       | 7 h. m.      | 2 h. t. | 10 n. | 7 h. mañana. | 2 tarde.    | 10 noche. |
| 25    | 9,4          | 11,3    | 11    | Sereno.      | Celajes.    | Sereno.   |
| 26    | 11,          | 12      | 12,6  | Nublado.     | Nubes.      | Nubes.    |
| 27    | 13,          | 12,5    | 11    | Id.          | Ha llovido. | Celajes.  |
| 28    | 6,8          | 10,4    | 9     | Sereno.      | Sereno.     | Sereno.   |
| 29    | 10,          | 11,4    | 10    | Nublado.     | Nublado.    | Celajes.  |
| 30    | 9            | 11,4    | 9     | Sereno.      | Nubes.      | Sereno.   |
|       | 7,6          | 12      | 9,4   | Celajes.     | id.         | Nubes.    |

## AVISO.

La administracion de este periódico tendrá abierto su despacho todos los jueves y viernes desde las 6 de la tarde hasta las 10 de la noche en la Redaccion del mismo, y los demás días de 10 á 12 de la mañana en la calle de Santa Elisabeth, núm. 7.

## IMPORTANTE.

Puntos de venta en Granollers: Tienda de Esteban Garrell, plaza mayor.

Tienda de Pedro Bas, calle San Roque.

La Redaccion del semanario ECO DE GRANOLLERS al enviar el más cordial saludo á toda la prensa, cree no pasar por exigente si sólo se promete de sus colegas ser considerada como el hijo más pequeño de la gran familia periodística: En esta confianza acogeremos gustosos los desinteresados consejos que en todas ocasiones se nos den para seguir adelante el escabroso camino que desde hoy emprendemos.

## NUESTRO OBJETO.

Al aparecer el ECO DE GRANOLLERS en el estadio de la prensa, viene resuelto á no terciar en los debates políticos; venimos sus iniciadores impulsados tan sólo por el amor profundo que profesamos á la tierra que nos vió nacer; venimos con el más febril entusiasmo

y agrupados bajo una sola bandera, en defensa de nuestro país; y si estériles é infructuosas habian sido hasta ahora nuestras gestiones para obtener la publicacion de un semanario, hoy vemos realizado nuestro mas bello ideal, vemos logrado el objetivo de nuestros constantes desvelos, y el que nuestra amada Villa contribuya, aunque no sea más que como microscópica gota de rocío, á engrosar esa impetuosa corriente que empuja á la humanidad hácia el progreso universal.

El ECO DE GRANOLLERS, viene á levantar la voz en defensa de los intereses morales y materiales de esta Villa y su comarca; á propagar el fomento y progreso de su agricultura, industria y comercio, y con preferencia el estudio de todas las mejoras que se relacionen con la instruccion pública: á ello pues encaminaremos nuestros débiles esfuerzos, plenamente convencidos de que, si bien carecemos de las relevantes cualidades que adornan al infatigable periodista, tenemos el suficiente cariño á nuestra comarca y contamos con el más decidido apoyo de ilustradas personas, que con su valioso concurso, no dudamos contribuirán á la realizacion de nuestras humildes aspiraciones.

Con el fin de analizar las diferentes materias de que tratará nuestra publicacion, hemos creído conveniente dividirla en las siguientes secciones:

**Artículos de fondo.** Estos versarán comunmente sobre asuntos de interés para esta Villa y su comarca.

**Seccion agricola-comercial.** En esta seccion, alternarán artículos que tengan por objeto el mejoramiento de todas las operaciones agricolas y el fomento de nuestro comercio.

**Seccion local.** En esta parte procuraremos relatar con la más estricta imparcialidad los sucesos mas notables que ocurran en el transcurso de la semana, y con preferencia enteraremos á nuestros lectores, de la marcha de la administracion municipal, no descuidando el estado de nacimientos y defunciones ocurridas durante dicho período.

**Seccion religiosa.** Esta seccion se limitará al anuncio y descripcion de las funciones religiosas.

**Seccion judicial.** Comprenderá los edictos, circulares y demás disposiciones que se espidan por este Juzgado de primera instancia, cuya insercion proceda.

**Seccion meteorológica.** Se publicará un estado de las observaciones atmosféricas recogidas durante la semana.

**Seccion de variedades.** En esta seccion se insertarán todos los trabajos así en prosa como en verso que se remitan por nuestros colaboradores.

**Anuncios:** á precios convencionales y con rebaja para los suscritores.

LA REDACCION.

## LOS CONSUMOS EN GRANOLLERS.

Hace como seis semanas que vimos revolotear por esta poblacion un pájaro que por su porte, habla y trazas nos pareció, desde luego, ser de mal agüero.

Procuramos averiguar los grados de exactitud que pudiesen tener nuestras sospechas, y fácilmente pusimos en claro, que el tal personaje era un Comisionado de apremios que la Delegacion de Hacienda mandaba contra nuestro Ayuntamiento por descubiertos de consumos.

Esta medida coercitiva, que nada hubiera tenido de particular tratándose de ciertos pueblos, nos llamó la atencion dirigida contra el nuestro, que sabemos marcha en tales asuntos tan al corriente como el que más, en términos de que nos consta, hace muchos años no habia tenido que experimentar las molestias de huéspedes semejantes. Procuramos, pues, averiguar el fondo de la cuestion, de la cual resulta que hay una lucha seriamente empeñada entre la Delegacion de Hacienda de esta Provincia y nuestro Ayuntamiento; aquélla por sostener y exigir el inmediato pago del aumento de consumos fijado á esta Villa, consistente en 13,000 pesetas al año, y éste por sostener que no es legal el citado aumento; ni debe por lo tanto pagarlo, interin no se resuelva por el Señor Ministro de Hacienda la solicitud que le elevó, pidiendo la reforma de los cupos de consumos, con arreglo á los preceptos legales que sirven de base para fijarlos.